

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 20
	ACTA NÚMERO 030 (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 08 DEL 2.025.

HORA: 14:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DIA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 027 de mayo 05 de 2025.
5. Intervención de la invitada EMMA VÉLEZ TORO, Veedora en Salud de la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

4. Se puso a consideración la discusión y aprobación del Acta N° 027 de mayo 05 de 2025: e inmediatamente se aprobó.

5. Seguidamente intervino la invitada EMMA VÉLEZ TORO, Veedora en Salud de la ciudad de Cartago Valle del Cauca. Saludo a todos los presentes, agradeció al Concejo Municipal por brindarle un espacio de participación ciudadana, el cual consideró fundamental para que los veedores pudieran visibilizar las situaciones que afectan a la comunidad y para que los Concejales pudieran ejercer el control político correspondiente. Durante su intervención, expresó su profunda preocupación por el abandono en el que se encontraban muchos adultos mayores en el municipio. Manifestó que era doloroso presenciar casos de personas de la tercera edad que vivían solas, enfermas, sin acceso a medicamentos, sin una cama digna, durmiendo en el suelo y sin ningún tipo de atención. Señaló que, en muchos casos, sus propios hijos o familiares se habían desentendido de ellos, generando una realidad que calificó como triste e inaceptable. Explicó que, en su labor como veedora, había hecho seguimiento a diversos casos, citando como ejemplo el de una señora que fue encontrada en estado de abandono, con escaras, sin alimentación adecuada y necesitada de atención médica urgente. Indicó que, gracias a la intervención de la comunidad y del personal del Hospital San Juan de Dios, se logró brindarle ayuda, aunque lamentó que se tuviera que esperar a que las situaciones fueran extremas para que las instituciones actuaran. Asimismo, expresó que, desde la veeduría, se habían realizado esfuerzos por establecer una comunicación efectiva con las entidades responsables, pero muchas veces sentían que no eran escuchados. Por tal razón, propuso la creación de una mesa de trabajo interinstitucional permanente para atender los casos de abandono y maltrato a los adultos mayores, en la cual participaran representantes de la Administración Municipal, la Secretaría de Salud, el hospital, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Personería, los veedores ciudadanos, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos. Subrayó que no se trataba únicamente de asistir a una reunión, sino de establecer un mecanismo real de seguimiento con responsables y acciones concretas. En ese orden de ideas, hizo un llamado a los Concejales a unir esfuerzos en favor del bienestar de los adultos mayores, recordando que estas personas ya habían cumplido su ciclo de trabajo y aporte a la sociedad, por lo que merecían vivir sus últimos años con dignidad y respeto. También expresó sus agradecimientos a la comunidad, la cual de manera anónima se comunicaba con ella a través de llamadas telefónicas, oficios, mensajes por WhatsApp, derechos de petición o de manera personal, suministrándole información detallada como direcciones, nombres y barrios, relacionada con casos de maltrato, abandono o incluso fallecimiento de adultos mayores en estado de indefensión. Explicó que, gracias a estas denuncias ciudadanas, podía remitir los casos a las entidades competentes para su atención, entre ellas: la Defensa Civil (moto de primera

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

respuesta), el CRAE, la Policía Nacional, la Policía Judicial, Salud Pública, el CTI de la Fiscalía, las IPS, el Hospital, la Clínica Comfandi, la Personería, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría Provincial y las Comisarías de Familia.

DECÁLOGO PARA DAR UN BUEN TRATO EN LA TERCERA EDAD

Destacó la necesidad de brindar respeto a las personas mayores, sin discriminación alguna por razón de edad, enfermedad, dependencia, discapacidad, ideología, nivel cultural o económico, creencias religiosas o lugar de residencia. Del mismo modo, se subrayó que las personas mayores también tienen la responsabilidad de practicar el buen trato hacia los demás. Cumplir con los principios bioéticos. Toda acción debe guiarse por los principios de no maleficencia, justicia, autonomía y beneficencia. Garantizar el bienestar y la calidad de vida. Es fundamental asegurar condiciones de vida adecuadas que permitan una existencia digna. Informar, comunicar y valorar. Es importante verificar que la persona mayor comprende la conversación y se sienta tenida en cuenta. Preservar la identidad y dignidad personales. Se debe respetar la opinión, costumbres y hábitos de la persona mayor, siempre que sean saludables. Adaptar y reforzar. Deben implementarse medidas y recursos que compensen los déficits propios de la edad. Formar y animar a aprender. La vejez también requiere formación continua para promover un envejecimiento activo y saludable. Proporcionar acompañamiento y presencia. Es necesario prevenir el aislamiento y la soledad mediante la compañía afectiva y constante. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, garantizando el acceso considerando las dificultades sensoriales, de uso y comprensión que puedan presentarse. Pedir ayuda. Para evitar la sobrecarga en el cuidado de personas mayores, es fundamental buscar apoyo, mantener una actitud positiva y contar con el respaldo de los servicios sociales y profesionales.

ACOMPañAMIENTOS DESDE LA VEEDURIA PUBLICA-DDHH.



ESCUCHANDO A LA COMUNIDAD Y BUSCANDO SOLUCIONES INMEDIATAS.



ACOMPANIAMIENTO EN OTROS DEPARTAMENTOS Y AREA RURAL.



ACOMPANIAMIENTO A LOS PPL EN EL COMANDO DE POLICIA CARTAGO

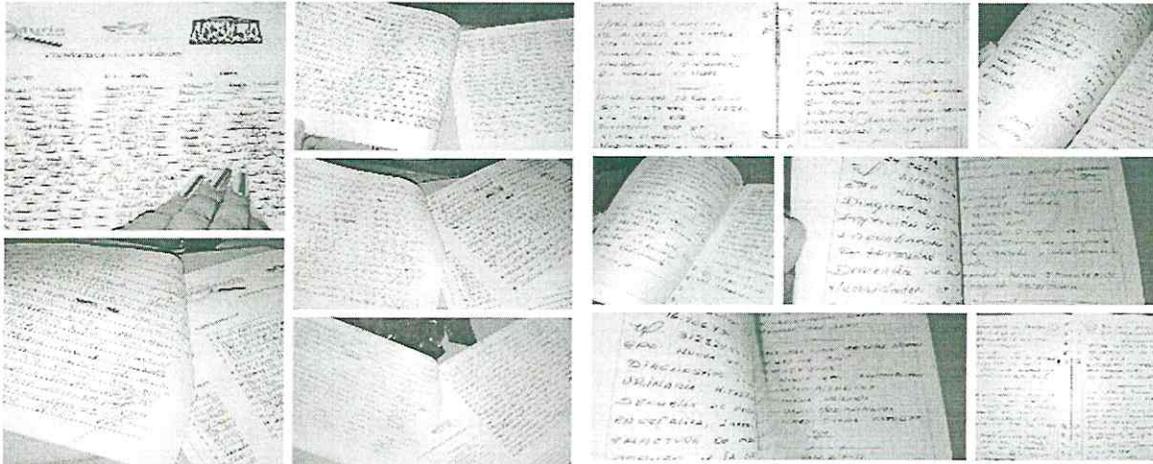


	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

CERTIFICACIONES DE AGRADECIMIENTO HRI 2025



SE ATENDIERON 715 PERSONAS CON SOLUCIONES A 24, 48 Y 72 HORAS.



CARPA DE LA VIDA-VEEDURIA-DDHH.



Finalmente la SEÑORA EMMA LUCÍA VELEZ TORO concluyó su intervención

Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició su intervención saludando cordialmente a la Mesa Directiva, a sus compañeros concejales, a la SEÑORA EMMA LUCÍA VÉLEZ TORO, veedora en salud, y a los diferentes invitados presentes, incluyendo directores de clínicas, representantes de EPS e IPS, funcionarios del sector salud y a las integrantes de la Carpa de la Vida, a quienes les expresó su reconocimiento y agradecimiento por la labor social que desempeñaban en beneficio de los Cartagüeños. Manifestó que para él era motivo de gratitud poder dirigirse a las mujeres de la Carpa de la Vida, resaltando su valentía, entrega y permanencia en un espacio de resistencia frente a la crisis del sistema de salud. Les agradeció profundamente en nombre propio y en nombre de muchos ciudadanos que valoraban su compromiso. Indicó que, en su momento, tuvo la oportunidad de colaborar con la veedora EMMA VÉLEZ en esa causa, y aunque su contribución fue modesta, reconocía que ese trabajo merecía mucho más apoyo del que recibía. Acto seguido, agradeció a la SEÑORA EMMA VÉLEZ TORO por la labor que realizaba diariamente en favor de los Cartagüeños, reconociendo su entrega, humanidad y capacidad de gestión, y expresó que hacía falta muchas más personas como ella, no solo en Cartago, sino en todo el país. En ese sentido, citó palabras del Papa Francisco, haciendo un llamado a ser más cristianos que religiosos, y afirmó que el verdadero servicio consistía en actuar con amor y dedicación desde cualquier espacio, especialmente desde el ejercicio político. Felicitó a la veedora por rendir cuentas ante el Concejo y ante la ciudadanía, destacando su transparencia y coherencia. Afirmó que, aunque no era funcionaria pública, sí era funcional, ya que le servía a la gente, algo que muchos funcionarios olvidaban. Reiteró que en el ejercicio de la política era posible transformar realidades desde acciones sencillas como responder llamadas, atender con respeto y ser honestos al decir sí o no a una solicitud. Reconoció en ella a una líder que trabajaba de frente por la comunidad. También abordó la grave problemática relacionada con la atención en salud por parte de la Nueva EPS en Cartago. Criticó la falta de gestión, la indiferencia ante órdenes judiciales, y la ausencia de dirección local efectiva. Señaló que, aunque se había cambiado la entidad encargada de la entrega de medicamentos, no se implementó un plan de contingencia, lo que agravaba aún más la situación de los usuarios. Describió con preocupación cómo los ciudadanos debían soportar largas filas para recibir respuestas negativas o excusas repetitivas, situación que calificó como lamentable. Reconoció que gracias a la presión de actores como la veeduría en salud y las mujeres de la Carpa de la Vida se habían logrado avances, aunque estos aún eran insuficientes. Invitó a las EPS e IPS a fortalecer sus estrategias y a no bajar la guardia ante la crisis, entendiendo que, aunque el contexto nacional era difícil, las necesidades locales

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

exigían respuestas urgentes. Finalmente, se refirió al tema del adulto mayor, destacando la importancia del trabajo que realizaba la SEÑORA EMMA VÉLEZ en este campo. Expresó su deseo de acompañarla en actividades que se realizaran en hogares de cuidado, y recordó con cariño a sus propios abuelos, razón por la cual trabajaba con afecto por los 21 grupos de adulto mayor que tenía apadrinados. Hizo un llamado a revisar la atención que desde la Oficina del Adulto Mayor se brindaba, especialmente en relación con la entrega de ayudas, que recientemente había generado dudas e incertidumbre entre los beneficiarios. Concluyó su intervención reiterando su compromiso de trabajar desde su curul con amor por Cartago y por su gente, y agradeció por el uso de la palabra y a todos los presentes por su atención.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes. Manifestó que eran muchos los temas por tratar y reconoció que, aunque algunos resultaban repetitivos, eran discusiones que debían continuar, pues respondían a luchas que no cesaban. En ese sentido, destacó el valor de la perseverancia, haciendo alusión a las palabras de la veedora EMMA VÉLEZ TORO, quien expresó que su lucha por la salud seguiría aún en su ausencia, dejando una marca indeleble. El reflexionó sobre las frustraciones que conlleva insistir en causas sociales cuando, pese a tocar muchas puertas, las respuestas son negativas. Afirmó que muchas personas abandonaban las causas cuando sentían que no lograban resultados, pero reconoció que la veedora y el grupo de mujeres de la Carpa de la Vida continuaban con una lucha incansable, demostrando resiliencia y firmeza a lo largo de los años. Señaló que había defendido a la SEÑORA VÉLEZ en diversos espacios, incluso fuera de cámaras y micrófonos, ya que su vehemencia en el discurso y postura defensiva respondían a un proceso largo de dificultades y aprendizajes. Consideró que, en ocasiones, la forma en que ella se expresaba podía incomodar a algunos, pero era necesario comprender el contexto y los obstáculos que había enfrentado para alcanzar esa fuerza interior. En relación con el sistema de salud, afirmó que la situación era preocupante y que, pese a las múltiples conversaciones con expertos y ciudadanos, no se avizoraban soluciones reales. Expresó que lejos de mejorar, el sistema había empeorado en los últimos años, y lamentó el panorama desconsolador que se presentaba. Asimismo, abordó el tema del adulto mayor, calificando como crítica la situación actual, derivada de la tendencia social a dejar en segundo plano a esta población. Reconoció que muchos pensaban

conscientemente con sus abuelos, quienes fallecieron cuando él tenía apenas 12 o 13 años. Señaló que desde hace ocho años lideraba un grupo de adulto mayor en el barrio San Pablo, iniciativa que había surgido durante su gestión como presidente de la Junta de Acción Comunal, sin que en ese entonces tuviera aspiraciones políticas. Criticó que en muchos casos los grupos de adulto mayor eran utilizados con fines electorales, en lugar de ser espacios genuinos de acompañamiento y aprovechamiento del tiempo libre. Reiteró que el acompañamiento real no consistía en visitas superficiales, sino en brindar tiempo de calidad y escucha activa. En la parte final de su intervención, el Concejal MORRILLO expresó su preocupación por aquellos adultos mayores que no contaban con respaldo económico, resaltando que las imágenes compartidas durante la sesión apenas reflejaban una parte mínima de la realidad. Reconoció el valor de la labor adelantada por la señora EMMA VÉLEZ y su equipo, y afirmó que resultaba titánico persistir en una causa tan compleja, en un contexto donde la mayoría de puertas se cerraban constantemente. Concluyó su intervención felicitando a la señora Vélez y al grupo de mujeres que la acompañaban en la Carpa de la Vida. Propuso que el Concejo Municipal considerara la posibilidad de realizar un reconocimiento más significativo y formal a este colectivo, no solo a través de un acto mediático, sino mediante un homenaje institucional, dado que su labor era fundamental para el bienestar y desarrollo de la ciudad. Agradeció la atención de los presentes y al Presidente de la Corporación por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, quien inició saludando a todos los presentes. A continuación, expresó su admiración hacia la veedora en salud, EMMA VÉLEZ TORO, reconociendo la incansable labor que adelanta en beneficio de la comunidad. Extendió su saludo y reconocimiento a los Honorables Concejales, a los Secretarios, al Gerente de la IPS, a la Directora de la clínica Comfandi, así como al equipo que acompaña a la veedora y a todas las personas que seguían la sesión a través de medios digitales. Consecutivamente hizo un especial reconocimiento al esposo de la SEÑORA EMMA VÉLEZ, a quien describió como un apoyo constante, incluso en horarios intempestivos, acompañándola en su labor social. Señaló que, si bien su labor era invisible para muchos, era igualmente valiosa, pues brindaba respaldo en las gestiones que la veedora adelantaba a favor de los más necesitados. Durante su intervención, abordó temas sensibles como el del adulto mayor y el acceso a la salud, calificándolos como problemáticas de alta complejidad. Recordó que, en su experiencia como encuestador del Sisbén, la mayoría de solicitudes provenían de adultos mayores, especialmente de la Comuna Uno, en sectores como la Calle Cuarta y zonas aledañas de residencias. Describió con preocupación las precarias condiciones en que vivían muchas de estas personas, lo cual pudo constatar de primera mano. Asimismo, criticó la promesa incumplida del gobierno nacional de otorgar 500 mil pesos mensuales a los adultos mayores, la cual fue utilizada políticamente para obtener apoyo electoral. Relató

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2023)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que, en sus labores de encuesta, muchas personas manifestaban que solo recibían ochenta mil pesos mensuales del programa Colombia Mayor, dinero que destinaban al pago de residencias, viéndose obligadas a “rebuscarse” el sustento diario. En relación con la salud, reiteró que EMMA VÉLEZ seguía siendo una defensora incansable de los derechos de la comunidad. Afirmó que, aunque los 17 Concejales habían sido elegidos por el pueblo y eran constantemente requeridos por la ciudadanía para ayudar en trámites médicos, citas y autorizaciones, no siempre lograban respuesta favorable. Señaló que, en muchos casos, cuando un Concejal no conseguía solución, las personas manifestaban su frustración y terminaban acudiendo a la veedora EMMA VÉLEZ, a quien según sus palabras “sí la escuchan” y “le corren”. Resaltó que la SEÑORA VÉLEZ contaba con una actitud firme y determinada, lo que le permitía abrir puertas en un sistema de salud cada vez más colapsado. Se refirió también a la situación crítica de entidades como la Nueva EPS, indicando que actualmente no se cuenta con una gerencia visible o una dirección clara en la ciudad, lo cual dificulta la solución de quejas y gestiones. Contrastó esta situación con su experiencia pasada como funcionario de la Secretaría de Salud, cuando sí existía una figura de gerente con quien se podía dialogar y obtener respuestas ágiles. Lamentó que, hoy en día, los ciudadanos solo pudieran comunicarse con las EPS mediante correos electrónicos o líneas de WhatsApp, sin interlocutores claros, lo que hacía imposible la solución de muchos casos. Advirtió que cada vez que se intervenía una EPS, esta colapsaba, generando un efecto dominó que afectaba a otras entidades, agravando la crisis del sistema. Cerró su intervención con un reconocimiento enfático a la labor de la veedora, coincidiendo con el H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO en que dicho reconocimiento no debía limitarse a palabras, sino que debía traducirse en acciones concretas y tangibles. Señaló que los desplazamientos constantes, los costos de transporte y el esfuerzo que implicaba la labor de la veedora debían ser valorados adecuadamente. Finalmente, expresó su deseo de que la SEÑORA VÉLEZ no se canse en su labor y pidió a Dios que le conceda muchos años más de vida para seguir trabajando por la comunidad Cartagüeña que tanto la necesita.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes en el recinto. Dirigió un saludo especial de bienvenida a la SEÑORA EMMA VÉLEZ TORO, veedora en salud, así como a las mujeres integrantes de la Carpa de la Vida, al DOCTOR JORGE, Gerente de la IPS municipal; a la SEÑORA CAROLINA VILLEGAS, destacada líder social de la ciudad; a la DOCTORA ELIZABETH, Gerente de la clínica Comfandi, a quien expresó especial admiración por su competencia y sentido de pertenencia; a

su entrega hacia la comunidad la hacía única. Reconoció que ella anteponía las necesidades de la ciudadanía a sus propios intereses personales y familiares, lo cual era motivo de agradecimiento por parte de todos los Cartagüesños. Subrayó que, aunque el Estado tiene la obligación de garantizar derechos fundamentales como la educación, la salud, el acceso al agua potable y el saneamiento básico, las realidades territoriales distan mucho de lo establecido en la normativa. Por ello, valoró especialmente que existan personas como EMMA VÉLEZ, comprometidas con la defensa de los derechos humanos y fundamentales, y que actúan como voz de quienes no pueden expresarse. Manifestó su preocupación por la situación de los adultos mayores en el municipio, a raíz de los casos expuestos por la veedora. Indicó que existen múltiples situaciones que afectan a esta población, como el abandono, la situación de calle, y la violencia intrafamiliar muchas veces no denunciada dentro de sus propios hogares. Consideró necesario fortalecer la labor del enlace de adulto mayor del municipio, quien no debía limitarse a funciones administrativas, sino asumir una función territorial y operativa, visitando y constatando de manera directa el estado de los adultos mayores en sus entornos. Expresó que existen diversos programas sociales que podrían ser aplicados en beneficio de esta población vulnerable, los cuales no siempre se aprovechan debido al desconocimiento o a la imposibilidad de acceso por parte de los beneficiarios. Criticó que el sistema de salud no ofrecía una atención verdaderamente inclusiva al adulto mayor, pese a que se promoviera como diferencial. Señaló que muchos adultos mayores, especialmente aquellos sin red de apoyo, no lograban acceder a una cita médica ni obtener los medicamentos que requerían para el tratamiento o la prevención de enfermedades. Por tal razón, hizo un llamado a fortalecer la oficina del adulto mayor, no solo para apoyar a la veedora en salud, sino también para articular esfuerzos con otras entidades responsables de su atención. Calificó las imágenes presentadas durante la intervención de la veedora como profundamente tristes, inhumanas y vulneradoras de los derechos fundamentales. En lo concerniente a la salud, recordó que la Corporación ha sostenido múltiples debates con presencia de representantes de IPS y EPS, y que se requería una reforma estructural desde el Congreso de la República que respondiera a las verdaderas necesidades del pueblo colombiano. Reconoció que, si bien existen normas que rigen la atención en salud, su implementación resulta difícil, especialmente en el contexto actual, donde muchas EPS se encuentran intervenidas por el Gobierno Nacional y no logran cubrir adecuadamente la demanda de servicios. Reiteró que, desde el Concejo Municipal, existía el compromiso de trabajar en este tema y expresó su deseo de que se logren avances concretos y no se quede todo en palabras, como ha ocurrido en ocasiones anteriores. Finalmente, exaltó la labor de la SEÑORA EMMA VÉLEZ no solo como veedora en salud, sino también como defensora de derechos humanos, de mujeres víctimas de violencia de género y de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2023)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

muchas otras causas sociales, agradeciéndole por su incansable entrega y presencia activa en los procesos comunitarios.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, inició su intervención saludando a los asistentes y extendiendo un saludo de bienvenida a la veedora en salud, EMMA VÉLEZ. Así mismo, saludó de manera especial a la DOCTORA LADY COLORADO, coordinadora de Coosalud; a la SEÑORA JESSICA AGUIRRE, gestora de referencia de Coosalud, quien debió retirarse por motivos laborales; a la DOCTORA MÓNICA, coordinadora del Hospital Universitario; al DOCTOR JORGE LUIS CASTRO, Gerente de la IPS Municipal; a las mujeres oncológicas presentes en el recinto y a todas las personas que seguían la sesión a través de redes sociales. Agradeció a la SEÑORA EMMA VÉLEZ por su presencia y por presentar una rendición de cuentas clara y detallada, que, según expresó, genera profunda preocupación entre los Concejales por la dura realidad que reflejan las imágenes compartidas. Señaló que, como profesional en enfermería, le resulta especialmente sensible observar las condiciones de abandono de los adultos mayores, situación que calificó como dolorosa y desgarradora. Resaltó la importancia del trabajo articulado entre la familia, el Estado y los entes territoriales para atender a esta población, subrayando la responsabilidad de las familias como red de apoyo fundamental. Afirmó que, aunque existen leyes que protegen a los adultos mayores, se requiere un mayor seguimiento y compromiso tanto a nivel nacional como municipal. En relación con la Carpa de la Vida, reconoció y felicitó el trabajo liderado por la veedora EMMA VÉLEZ, destacando que más de 700 personas fueron beneficiadas, y que muchos ciudadanos le manifestaron haber recibido atención oportuna y apoyo real gracias a esta iniciativa. Señaló que esta labor no puede verse como el esfuerzo de una sola persona, sino como el resultado de un equipo comprometido. Con respecto al sistema de salud, expresó que, aunque desde la Comisión Accidental de Salud se han adelantado gestiones, muchas veces las soluciones no dependen directamente de los Concejales, sino de las Instituciones encargadas. Expuso que cuando las puertas Institucionales no se abren, la ciudadanía recurre a acciones de tutela para lograr atención médica, lo cual consideró lamentable. Aprovechó el espacio para exponer un caso que la ha conmovido profundamente: el de un niño de 12 años que, tras un accidente en Pereira donde fue arrollado junto a su madre quien falleció días después, se encuentra con la pierna gravemente afectada y en riesgo de amputación. Ha sido sometido a varios procedimientos, pero requiere una microcirugía especializada en una clínica de cuarto nivel, posiblemente en Cali. Señaló que ha tocado diversas puertas para lograr su remisión, con el apoyo de la DOCTORA LADY COLORADO y la

compromiso con la salud pública y con el bienestar de los ciudadanos Cartagüesños, afirmando que ejercer como Concejala es una oportunidad para servir a la comunidad y no servirse de ella, y que desde su curul continuará trabajando con sensibilidad social, responsabilidad y disposición.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó cordialmente a los presentes. Expresó que, si bien todas las sesiones del Concejo son relevantes, la presencia de la veedora en salud, EMMA VÉLEZ, reviste una especial sensibilidad e importancia, dada la crudeza de los casos expuestos y la contundencia de las evidencias presentadas. Señaló que las imágenes compartidas no solo permitieron oír, sino también sentir la realidad de las personas afectadas por problemáticas relacionadas con el sistema de salud, generando sentimientos de impotencia y frustración ante la falta de herramientas efectivas para dar solución a dichas situaciones. Seguidamente reconoció y aplaudió la labor de la SEÑORA EMMA VÉLEZ, así como el trabajo admirable de las mujeres de la “Carpa de la Vida”, quienes según sus palabras “dan vida a la vida”, entregando su tiempo y esfuerzo para el bienestar de otras personas. Resaltó que esta labor merece todo el reconocimiento y reiteró su apoyo a la propuesta hecha por el Concejal ÓSCAR MORILLO de exaltar públicamente el trabajo de la veedora. En calidad de integrante de la Comisión Accidental de Salud, propuso a sus compañeros y a la Coordinadora de la Comisión, la realización de una sesión ampliada que incluya a todas las dependencias e instituciones mencionadas por la veedora en su informe, tales como la Personería, EPS, IPS, Secretaría de Salud, ICBF, y representantes del programa de Adulto Mayor, entre otros actores clave. El objetivo de este encuentro sería articular acciones concretas para activar rutas de atención en temas como el abandono de personas mayores, la violencia de género, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, reconociendo que todos estos asuntos están profundamente vinculados con la salud, incluyendo la salud mental. Planteó, además, la posibilidad de realizar una sesión conjunta con la Comisión de Salud Mental, en aras de abordar de manera integral las problemáticas sociales que afectan la salud pública del municipio. Manifestó que, si bien la Administración Municipal realiza esfuerzos y avances, es evidente que aún queda mucho por hacer y que no se puede depositar toda la responsabilidad en la institucionalidad. Recalcó que estos asuntos son de corresponsabilidad colectiva y que todos los sectores deben involucrarse activamente. Finalmente, hizo un llamado a dejar de lado las quejas y las asignaciones de culpa para, en cambio, unir esfuerzos y asumir compromisos desde cada sector e institución, con el fin de lograr soluciones viables, sostenibles y efectivas en beneficio de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó cordialmente a los presentes en el recinto. Acto seguido, expresó su reconocimiento

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (0 8 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

y admiración por la labor de la SEÑORA EMMA VÉLEZ, tanto en su calidad de ciudadana como de veedora en salud, manifestando que la conoce desde hace tiempo y es testigo de su capacidad, entrega y compromiso. Le reiteró su respaldo desde la curul que ocupa, respaldo que según sus palabras ha mantenido desde siempre y seguirá brindando. El recordó su experiencia como coordinador del área de protección social y como jefe del programa de Adulto Mayor en la Secretaría de Salud Municipal, donde pudo constatar de primera mano múltiples falencias en la atención a las personas mayores. En ese entonces, compartió trabajo con la veedora EMA VÉLEZ y con la coordinadora del subsidio para adulto mayor, realizando visitas a los hogares geriátricos y ancianatos del municipio, lugares que requieren permanente supervisión y control por parte de la Administración para garantizar condiciones dignas, conforme a la normatividad vigente. Criticó la falta de sentido de pertenencia y responsabilidad de algunas familias, señalando que muchas personas abandonan a sus padres, del mismo modo en que sería inadmisibles abandonar a un hijo. En este sentido, hizo un llamado a las Comisarías de Familia para ejercer con mayor firmeza su labor, hacer seguimiento a estos casos y aplicar la normatividad correspondiente, con el fin de sancionar a quienes incumplen con sus deberes como hijos. Invitó a la ciudadanía a reflexionar con conciencia y “con la mano en el corazón”, para que no se continúe permitiendo el abandono de los adultos mayores. Reiteró su respaldo total a la labor de la SEÑORA EMA VÉLEZ y, en cuanto al estado del sistema de salud, señaló que los problemas son frecuentes y persistentes. Informó que desde la Comisión de Salud se han realizado esfuerzos por mejorar la situación, particularmente con la nueva EPS, y aunque se han logrado ciertos avances, la problemática persiste. Denunció la falta de un plan de contingencia eficaz por parte de dicha entidad y propuso citar al coordinador general, departamental o zonal de la nueva EPS para que brinde explicaciones y presente soluciones concretas. Cuestionó la deficiencia en la entrega de medicamentos, evidenciando que, mientras los fármacos de bajo costo se entregan con facilidad, los de alto valor permanecen pendientes indefinidamente, lo cual representa una falta de respeto hacia los usuarios. Enfatizó en la necesidad de tomar medidas de fondo para resolver esta situación con seriedad y prontitud.

Se le concedió la palabra a la SEÑORA EMMA VÉLEZ inició su intervención manifestando profunda preocupación por la crítica situación que enfrentan varios adultos mayores en el municipio, señalando casos específicos de abandono, negligencia y falta de intervención institucional. Explicó que, recientemente, atendió un caso de una adulta mayor con discapacidad auditiva y del habla, quien era dejada encerrada con llave por su hijo persona con problemas de salud mental mientras

obligación legal de atender este tipo de casos, por tratarse de asuntos que comprometen la integridad y la vida de personas vulnerables. Sin embargo, advirtió que las instituciones se encuentran saturadas y muchos procesos, incluso los más graves, permanecen estancados. Mencionó, por ejemplo, el caso de una adulta mayor de 92 años, víctima de violencia sexual por parte de su hijo, cuyo proceso lleva más de cuatro años en la Fiscalía sin avances sustanciales. Criticó la ineficacia de las leyes que protegen los derechos de las personas mayores y de la población con discapacidad, argumentando que de nada sirven las normas si no se garantizan mecanismos efectivos para hacerlas cumplir. En relación con el sistema de salud, la Veedora expresó su indignación por las fallas reiteradas en la atención por parte de la Nueva EPS, especialmente con la empresa Descolmes, prestadora de servicios en la región. Denunció públicamente que esta entidad ha incurrido en prácticas que vulneran el derecho a la salud de los usuarios, incluyendo la venta ilegal de turnos (a \$50.000) por parte de personas ajenas a la institución, quienes presuntamente actúan en complicidad con funcionarios internos. Señaló además que la atención en la sede es deshumanizante, en particular con personas provenientes del área rural, a quienes se les discrimina por su apariencia o estado físico. Relató casos en los que personas enfermas han debido pernoctar en el lugar para intentar acceder a una cita o atención. Anunció su decisión de reabrir la "Carpa de la Vida" frente a las instalaciones de la Nueva EPS, como medida de presión y visibilización, tras la muerte de cuatro personas por falta de acceso a medicamentos esenciales, incluyendo vacunas oncológicas. Presentó el caso de una paciente que está a punto de perder una pierna por no recibir el tratamiento requerido, pese a tener las órdenes médicas. Con fundamento en una comunicación oficial recibida desde el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, informó que los usuarios tienen derecho a adquirir directamente los medicamentos que no les sean entregados por su EPS y solicitar el reembolso del 100% del valor, siempre que presenten la factura correspondiente. Indicó que, si la EPS se niega a realizar el reembolso, el ciudadano puede elevar una queja formal al correo institucional funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co, en virtud de las nuevas facultades otorgadas a dicha entidad. Enfatizó que esta información debe ser divulgada por el Concejo y la ciudadanía para empoderar a los usuarios del sistema de salud, quienes muchas veces desconocen sus derechos. Lamentó que la comunidad no asista a espacios de participación como el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, y señaló la necesidad de mayor sentido de pertenencia y compromiso social. Finalmente, reiteró su disposición de seguir visibilizando estas problemáticas y recurriendo a las instancias que sean necesarias, incluso trasladando los casos más graves a la capital del país, si es preciso. Concluyó su intervención haciendo un llamado a las autoridades y a la ciudadanía a actuar con responsabilidad, solidaridad y vehemencia frente a los abusos del sistema y a exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien expresó su respaldo a la intervención realizada por la Veedora en Salud, señora EMMA VÉLEZ TORO. Manifestó que sería oportuno complementar dicha gestión con asesoría jurídica para la comunidad, especialmente en los casos en que se requiera realizar trámites o reclamaciones ante las EPS. Propuso que desde el Concejo Municipal se evalúe la posibilidad de facilitar este acompañamiento legal, ya sea mediante contactos con profesionales del derecho cercanos a los Concejales, a través del equipo jurídico del Concejo, o gestionando alianzas con Instituciones académicas como la Universidad Cooperativa de Colombia o la Universidad Tecnológica de Pereira, con las cuales ya se han tenido acercamientos. Enfatizó la importancia de respaldar las acciones de veeduría con un soporte legal que garantice la defensa de los derechos en salud de los Cartagüeños.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien intervino para complementar la propuesta de la H C ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES en relación con el acompañamiento jurídico a la comunidad en temas de salud. Señaló que, en su experiencia como Concejala, ha contado con el apoyo del Abogado JUAN CARLOS TORRES, funcionario de la Secretaría de Salud Municipal, a quien reconoció como una persona comprometida, accesible y eficaz en la orientación de casos ciudadanos. Destacó que en situaciones relacionadas con vulneración del derecho a la salud ha remitido ciudadanos a esta dependencia, donde han recibido atención oportuna. Reiteró la importancia de aprovechar los recursos institucionales existentes, como el respaldo de la Secretaría de Salud, para fortalecer la atención a las problemáticas de salud en la ciudad. Finalmente, se sumó a la iniciativa de solicitar el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Cartago, con el fin de gestionar una brigada jurídica desde su Facultad de Derecho.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, quien solicitó al presidente conceder el uso de la palabra, por un espacio de cinco minutos, a la DOCTORA LADY HURTADO COLORADO, representante de la EPS Coosalud, quien se encontraba presente en la sesión. **La proposición fue sometida a consideración de la plenaria, se abrió la discusión y, no habiéndose presentado objeciones, fue aprobada por unanimidad.**

Se concedió el uso de la palabra a la DOCTORA LADY HURTADO COLORADO, Representante de la EPS Coosalud, quien expresó su agradecimiento por la invitación, manifestando sentirse honrada de poder dirigirse a los Concejales y a la comunidad presente. Indicó que, además de representar la Dirección Norte del Valle

sobre situaciones particulares, ha podido aplicar en Cartago su experiencia de más de nueve años en la compañía en la ciudad de Cali. En ese orden de ideas resaltó la importancia de la comunicación efectiva entre la EPS, la veeduría y el Concejo para lograr soluciones ágiles, evitando, en muchos casos, llegar al extremo de la acción de tutela. Reconoció las limitaciones del sistema de salud y la situación de intervención que enfrenta Coosalud, pero enfatizó que aún se cuenta con un recurso invaluable: el componente humano y la vocación de servicio. Expresó su compromiso con los procesos de humanización en salud, señalando que esta no se limita a pequeños gestos o adecuaciones físicas, sino que implica un acompañamiento integral y sensible a los usuarios, especialmente a los más vulnerables, como los adultos mayores. Informó sobre las jornadas integrales de salud que han venido desarrollando en articulación con la IPS Municipal y el Hospital Universitario del Valle, incluyendo valoraciones médicas, entrega de medicamentos y atención especializada, destacando que estas acciones son posibles cuando se trabaja de manera coordinada. En relación con un caso particular de un menor que requiere una microcirugía plástica de alta complejidad, informó que el caso ya fue escalado a nivel nacional, debido a la gravedad y particularidad del procedimiento requerido, y que actualmente se gestionan alternativas con clínicas especializadas como la Fundación Valle del Lili, y una opción en Santander. Reiteró su disposición a apoyar las jornadas de salud, incluso como voluntaria fuera del horario laboral, e hizo un llamado a continuar trabajando unidos por una atención más digna y humana. Finalmente, agradeció nuevamente a la veedora EMMA VÉLEZ por su incansable labor y a todos los concejales por el respaldo, destacando los logros alcanzados en conjunto, como la significativa disminución en los tiempos de espera en Ofimáticas, que pasaron de varias horas a un promedio de 44 minutos, luego de una reunión de seguimiento con directivos y actores institucionales. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

6. No se presentaron lectura de Comunicaciones.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, aprovechó su intervención para referirse a un pronunciamiento realizado el día anterior por la bancada del Partido Político Mira, liderado por el SENADOR MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE, en el que se expresó profunda preocupación por el caso de abuso sexual contra doce menores en el Hogar Infantil, en la ciudad de Bogotá. Por ende, dejó constancia en el Concejo Municipal de Cartago del compromiso que su partido ha demostrado históricamente frente a la prevención del abuso sexual

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17 de 20
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	030 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

infantil, señalando que desde su presencia en el Congreso de la República han impulsado leyes orientadas a la atención de víctimas y al endurecimiento de las penas para los agresores, como la Ley 1461 y otras iniciativas legislativas en esa misma línea. Subrayó que el Congreso ha sido diligente en la expedición de normas que buscan la protección integral de los menores, pero que su aplicación y reglamentación dependen del Gobierno Nacional, el cual, según expresó, ha sido negligente y omisivo. Manifestó especial preocupación por la actitud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad a la que acusó de actuar con pasividad frente a la implementación de las normas vigentes, en especial la Ley 2137 de 2021, que creó el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual infantil y adolescente, y que, hasta la fecha, no ha sido reglamentado. Consideró lamentable la respuesta de la Directora del ICBF frente a estos hechos, y cuestionó la falta de vigilancia, control y seguimiento sobre los hogares infantiles del país. En ese orden de ideas denunció que muchas denuncias de las madres fueron ignoradas y ocultadas por parte de los responsables del centro en mención, y recalcó que cuando un niño manifiesta ser víctima de abuso, debe creérsele de inmediato, activando los protocolos establecidos para su protección. De igual manera, criticó que recientemente se hubiera permitido la salida del país de un niño víctima de abuso, pese a las advertencias realizadas al Gobierno Nacional. Señaló que el ICBF estaba realizando, en su concepto, una de las peores gestiones en su historia, al no garantizar la protección de los menores bajo su cuidado. Hizo un llamado a la vigilancia permanente, a la selección adecuada del personal que atiende a la niñez, y a la implementación efectiva de los mecanismos legales existentes. Finalmente, expresó su solidaridad con las víctimas y sus familias, y reafirmó su compromiso como concejala del Partido Político Mira, reiterando que este ha sido un tema prioritario en la agenda legislativa de su colectividad desde el año 2000. Concluyó su intervención invitando a todos los presentes a reflexionar y ponerse en el lugar de las madres de los menores afectados, e instó al Gobierno Nacional a brindar una atención oportuna y adecuada para evitar que hechos tan lamentables se repitan.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, expresó su respaldo a la intervención de su colega H c MARÍA AYDEE CORTES SERNA, del Partido Político Mira, y se sumó al llamado de atención respecto a la falta de acciones contundentes por parte del Gobierno Nacional en la protección de los derechos fundamentales y humanos de los niños, niñas y adolescentes. Manifestó su preocupación por los reiterados casos de abuso y violencia registrados en centros adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), señalando

llegan a estos centros para ser protegidos o para el restablecimiento de sus derechos vulnerados en sus entornos familiares, pero lamentablemente son re victimizados dentro de estas mismas instituciones. Reconoció el valor de las madres que, con valentía, denunciaron lo ocurrido en el Hogar Infantil, permitiendo que la situación se visibilizara. No obstante, advirtió que aún existen muchos hogares que no cuentan con la idoneidad necesaria para cumplir su misión, y cuestionó los filtros de selección que se aplican al personal encargado del cuidado y atención de los menores. Finalmente, consideró que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta deficiencias significativas en su funcionamiento, pero enfatizó que la mayor responsabilidad recae sobre el Estado, al que exigió mayor compromiso y acciones efectivas para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en el país.

Seguidamente interpelo la H C ANGELICA LEON PULGARIN, manifestó su inconformidad frente a las declaraciones dadas por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en una entrevista radial. Señaló que, durante dicha entrevista, transmitida en la mañana del día anterior, la funcionaria intentó eximirse de responsabilidad al culpar al operador encargado del centro infantil donde ocurrieron los hechos, sin asumir el acompañamiento ni la supervisión que le corresponde a la entidad. Criticó que en toda la intervención se insistiera en responsabilizar exclusivamente al operador, sin reconocer el papel institucional del ICBF en la selección, supervisión y vigilancia de quienes prestan estos servicios. A su juicio, la institucionalidad es la encargada de garantizar los derechos de los niños, y, por tanto, no puede desligarse de los abusos cometidos dentro de sus propias estructuras. En ese sentido, expresó su respaldo a las intervenciones de sus colegas y se unió a su protesta, reiterando que lo ocurrido debe marcar un precedente. Finalmente, manifestó que, dada la gravedad de los hechos, el (ICBF) parecía estar generando más malestar que bienestar.

Continuo con la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, retomó la palabra para compartir una reflexión que había sostenido previamente con el H C FELIPE MEDINA, en la que expresó la necesidad de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se transforme en un ministerio o atraviese por una reforma profunda tanto a nivel administrativo como presupuestal. Señaló que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y respaldados por los derechos humanos, son prevalentes sobre cualquier otro derecho. No obstante, lamentó que en la práctica estos derechos estén siendo vulnerados de forma sistemática en el país, sin una respuesta efectiva por parte de las instituciones. Razón por la cual denunció que tanto la justicia como la Fiscalía General de la Nación han fallado en su función de proteger a esta población, al archivar procesos o permitir que los abusadores continúen en libertad. Con base en su experiencia como ex comisaria de familia,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215,967 - 5	PAGINA: 19 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

compartió casos en los que, tras haber cumplido con los procedimientos legales de denuncia y restablecimiento de derechos, los procesos no prosperaron y, años después, las víctimas crecían mientras los agresores permanecían impunes. Destacó que el partido Cambio Radical había presentado en el Congreso de la República una iniciativa legislativa para crear una jurisdicción especial para mujeres y niños, la cual se encuentra en trámite, pero advirtió que no ha contado con el respaldo suficiente. Enfatizó que esa jurisdicción es necesaria ante las limitaciones del actual sistema judicial. Hizo un llamado urgente desde el Concejo Municipal de Cartago al Gobierno Nacional y al Congreso para que adopten políticas públicas y leyes claras y efectivas en favor de la niñez. Reiteró que los padres de familia son los primeros responsables en la protección de sus hijos, pero que el Estado también debe cumplir su papel como corresponsable. Citando un caso reciente ocurrido en Santa Rosa de Cabal, en el que presuntamente un padrastro abusó de una niña, criticó la actitud de familiares y comunidades religiosas que terminan justificando o minimizando estos delitos, lo cual perpetúa el daño y silencia a las víctimas. Subrayó la importancia de creerles a los niños y niñas cuando se atreven a denunciar. Finalmente, manifestó que muchas niñas y adolescentes prefieren vivir en la calle antes que permanecer en los centros del ICBF, donde se sienten revictimizadas. Desde su curul, se sumó a la voz de sus colegas en defensa de los derechos de la infancia, reconociendo el profundo dolor que estos casos generan, especialmente en quienes son madres o padres. Concluyó instando al Estado a asumir con sentido de pertenencia, responsabilidad y humanidad la tarea de hacer cumplir las leyes vigentes y proteger integralmente a la niñez colombiana.

Seguidamente se le concedió la palabra a la H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien manifestó que, si bien ya existen políticas públicas y normas suficientes para garantizar el bienestar de la ciudadanía, el verdadero problema radica en su falta de ejecución. Señaló que constantemente se crean oficinas, institutos y comités, pero estos no cumplen con su función debido a que se nombran funcionarios por compromisos políticos, personas a quienes no les duele ni les interesa realmente el servicio público. En su opinión, las políticas existen y se redactan con detalle, pero al momento de ejecutarlas se limitan a realizar una sola actividad simbólica para justificar el cumplimiento, sin generar impacto real. Expresó que, aunque existen normas como el plan anticorrupción, el seguimiento y control efectivo brillan por su ausencia. Afirmó que el Estado colombiano es experto en crear estructuras, comités y reuniones, pero muy débil en llevar a cabo compromisos concretos. Recordó lo mencionado por la veedora EMMA VÉLEZ sobre la escasa entrega de medicamentos a pesar de estar contemplada en la normatividad, lo cual evidencia

instituciones actúan hasta que se arma un escándalo. Rechazó esta lógica institucional y resaltó que las personas más indefensas niños, niñas y adultos mayores son quienes más sufren estas fallas estructurales. Hizo un llamado urgente a todos los actores del Estado ejecutivo, legislativo y judicial a tocarse el corazón y actuar con sentido de humanidad y responsabilidad. Invitó a sus colegas y a la ciudadanía a dejar de juzgar sin actuar, y a asumir el liderazgo con compromiso y empatía. Reconoció la valentía y el ejemplo de la veedora, quien ha logrado cambios gracias a su insistencia y determinación. Finalizó su intervención exhortando a todos los presentes a no quedarse en el discurso, sino a tomar acciones concretas, así sea cambiando la vida de unas pocas personas, pues eso ya representa un avance significativo. Afirmó que el momento de actuar es ahora, y reiteró que este tema duele profundamente, especialmente a quienes tienen hijos o abuelos. Concluyó agradeciendo la atención del recinto y reafirmando su llamado a la acción colectiva.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 17:04 horas y convocó para el día 09 de mayo del 2025 a partir de las 09:00 horas.


H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.